



270286.

270286

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCION.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : *DISPOSITIVO PARA ELEVACION DE
LIQUIDOS A NIVELES ALTOS.

=====

A nombre de : DON JOAQUIN CORREDERA MEDINA.

Residente en : LUCENA (Córdoba), Juan López Baja, 4.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

270286



La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un dispositivo para lograr la elevación de líquidos a niveles superiores a los que en reposo presentan, sin necesidad de utilizar ninguna clase de motor, ni fuerza motriz ninguna más que la propia presión del líquido y la succión efectuada en diversas tuberías por la caída de líquido desde unas depósitos previstos.

Con este dispositivo se logra la elevación de líquidos de cualquier clase, hasta los niveles que se deseen, sin más que prolongar la instalación de depósitos y tuberías acopladas entre sí como posteriormente se detallará.

A continuación se hará una detallada descripción de la invención, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características que serán reivindicadas.

En dicho plano se ilustra un esquema representativo del dispositivo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza, está constituido por una serie de tuberías colocadas una a continuación de otra, verticalmente, y de forma que en el extremo inferior de cada una, se ha previsto un pequeño apéndice que se introduce en un depósito previsto en el extremo superior de la inmediatamente inferior. La primera sec-



ción de tubería 1, tiene su extremo inferior 4 acodado e introducido en el depósito 5 del cual se desea elevar el líquido.

30.- Todos los depósitos 3 de los extremos superiores de cada sección de tubo 1, están unidos por respectivos tubos 6 con un colector superior 7 dividido en tantos compartimentos estancos como secciones de tubo 1 existen, comunicados entre sí superiormente por conductos 8.

35.- Una serie de depósitos 9 colocados unos sobre otros, en número igual al de secciones de tubo 1 existentes, y de forma que cada depósito 9 correspondiente a cada sección 1 esté con su fondo a altura superior al extremo superior de la respectiva sección. Esta serie de depósitos, están unidos por conductos 10 a un conducto general acodado en su extremo inferior 11 existiendo una llave de paso 12 en la entrada del acodamiento.

40.- Los depósitos 9, están comunicados por tubos 13 con los compartimientos del colector 7, correspondientes a cada sección de tubo general 1, habiéndose previsto llaves de desagüe 14 en cada depósito 9.

45.- Organizado de esta forma el dispositivo, se llenan de líquido los depósitos 9, y se abre el paso del primer depósito hacia el codo 11. El líquido que baja del primer depósito 9 efectúa una succión por la tubería 13 al colector 7 y de éste por la tubería 6 de la primera sección, al tubo 1, por lo que el líquido del depósito 5 sube por la primera sección hasta su extremo superior, ya que se produce el efecto de sifón entre el primer depósito 9 y la primera sección 1.

50.- Se abre entonces el paso del segundo depósito 9, que por el mismo fenómeno, logra ascender el agua desde la primera sección hasta el extremo superior de la segunda, y así sucesivamente hasta el último, lográndose la elevación del agua desde el depósito 5

55.-



hasta la altura que se desee, sin más que prolongar el número de depósitos 9. El agua elevada, hasta el colector, se dirige al lugar que se quiera por una tubería perpendicular a ésta y orientada de la forma más adecuada.

60.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A.-

70.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

75.- 1º.- Dispositivo para elevación de líquidos a niveles altos, caracterizado por haberse dispuesto un conjunto de tubos colocados verticalmente uno a continuación de otro, comunicando cada extremo inferior de ellos, con un depósito previsto en el extremo superior del inmediatamente contiguo, estando el primero, con un acodamiento en su extremo, para introducir en el depósito de donde se haya de elevar el líquido.

80.- 2º.- Dispositivo para elevación de líquidos a niveles altos, según punto primero, caracterizado porque cada depósito solidario de los tubos verticales, están comunicados por sendos tubos, con compartimentos estancos de un colector superior, a los que llegan también otros tubos que comunican con unos depósitos, colocados unos sobre otros, a alturas respectivamente



superiores a cada sección de tubo vertical.

85.- 3º.- Dispositivo para elevación de líquidos a niveles altos, según puntos anteriores, caracterizados por el hecho de que los depósitos situados a niveles superiores a cada sección de tubo, están comunicados con una tebería general dotada de llave de paso, para permitir su vaciado, a fin de que la suc-

90.- ción efectuada por intermedio del colector, haga ascender al líquido de la sección de tubo correspondiente, sumandose la acción de los diferentes depósitos, hasta llegar a la altura que se quiera, según el número de depósitos y secciones de tubos que se coloquen.

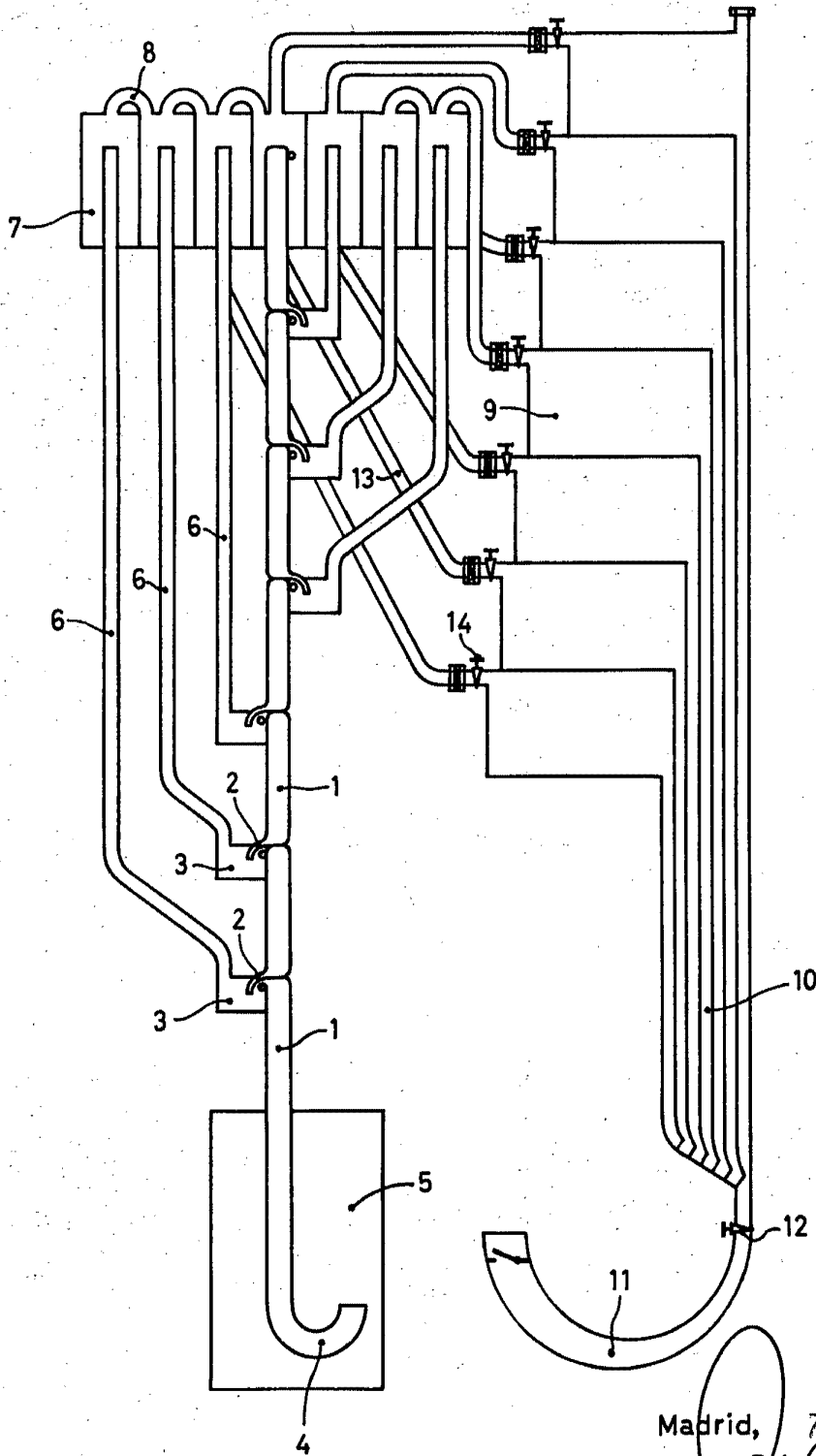
95.- 4º.- «DISPOSITIVO PARA ELEVACION DE LIQUIDOS A NIVELES ALTOS», todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 98 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 7 SEP. 1961

JOAQUIN CORREDERA MEDINA.

P. A.

270280



Madrid, 7 SEP. 1961

BA
[Handwritten signature]

Escala variable.